



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

Informe Ejecutivo	O-DIDAI/SUB-242-2022
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-242-2022
SIAD No.:	614942
Fecha del Nombramiento:	17/11/2022
Fecha de entrega del Informe:	29/11/2022
Fecha de entrega del Informe Final:	06/12/2022
Nombre del Auditor:	Lic. Fredy Roseniel Nieves Nicolás
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Efraín Yoc Coy
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Escuintla
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de verificación de las tarjetas kardex con el libro auxiliar de almacén, en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla
Áreas Examinadas:	Almacén
Período Auditado:	01 de octubre al 15 de noviembre de 2022

**TOMO 1 de 1**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
INFORME O-DIDAI/SUB-242-2022  
SIAD: 614942**

**Consejo o consultoría de verificación de las tarjetas kardex con el libro auxiliar de almacén, en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla**

**GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2022**

## INDICE

<b>INTRODUCCION</b>	<b>1</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<b>1</b>
<b>ALCANCE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1</b>
<b>RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1</b>

## INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría O-DIDAI/SUB-242-2022, de fecha 17 de noviembre de 2022, fui nombrado para realizar consejo o consultoría de verificación de las tarjetas Kardex con el libro auxiliar de almacén, en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla.

## OBJETIVOS

### GENERAL

Verificar las tarjetas kardex con el libro auxiliar de almacén.

### ESPECIFICOS

Determinar la existencia de tarjetas kardex, que las mismas estén autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y actualizadas a la fecha de la intervención del auditor.

Verificar que hayan registrado ingresos y salidas en las tarjetas kardex, con sus respectivos documentos de soporte. Considerar una muestra de quince productos.

### ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

El consejo o consultoría consistió en verificar las tarjetas kardex con el libro auxiliar de almacén de la DIEDUC de Escuintla, que estuvieran autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y actualizadas a la fecha de intervención; así mismo, que se hayan registrado los ingresos y salidas de almacén con sus respectivos documentos de soporte, para la cual se consideró una muestra de quince productos, el período de revisión comprendió del 01 de octubre al 15 de noviembre de 2022.

### RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El detalle de las 15 tarjetas kardex seleccionadas, se describen a continuación:

No.	No. de tarjeta	Artículo	Unidades según tarjeta al 21/11/2022	Unidades según conteo físico	Diferencia
1	374	Toner HP Q7551A	2	2	0
2	422	Clips Mariposa	62	62	0
3	470	Clips tipo Binder 50 mm	09	09	0
4	486	Clips tipo Binder 25 mm	7	7	0
5	804	Cloro	0	0	0
6	896	Clips Jumbo 50 mm	3	3	0
7	950	Toner HP Laser W14700 YC 147 Y	13	13	0
8	1025	Cuenta fácil	57	57	0
9	1026	Marcador resaltador	1026	1026	0
10	1167	Engrapadora standard	23	23	0
11	1172	Caja de grapas standard	67	67	0
12	1327	Bolígrafo punto mediano azul	56	56	0
13	1186	Marcadores varios colores	152	152	0
14	1244	Bolsas de arroba	56	56	0
15	1246	Limpiamueble Peadge	04	04	0

Fuente: Tarjetas kardex para control de almacén.

## DEFICIENCIAS DETERMINADAS EN VERIFICACIÓN DE LAS TARJETAS KARDEX CON EL LIBRO AUXILIAR DE ALMACEN

1. Tarjetas kardex para control de almacén sin código del artículo.

Según muestra seleccionada de 15 tarjetas kardex para control de almacén, se determinó que 12 no tienen el código del artículo en el espacio diseñado para el efecto, siendo las siguientes: Kardex No. 486, 804, 896, 950, 1025, 1026, 1167, 1172, 1327, 1186, 1244 y 1246.

2. Cantidad entregada y precio unitario según despacho de almacén, no coinciden con el registro de la tarjeta kardex.

Al revisar el formulario para despacho de almacén No. 2354 de fecha 24 de octubre de 2022, específicamente del producto clip binder 25 ml, se puede observar que la cantidad despachada es de 3 unidades a un precio unitario de Q. 9.00; sin embargo, en la tarjeta kardex No. 486 se registra la salida de 4 unidades a un precio unitario de Q. 0.37.

3. Formularios para despacho de almacén con tachones y sin deshabilitar espacios en blanco.

Al revisar los formularios para despacho de almacén, se pudo observar que los formularios Nos. 2354 y 2362 tienen tachones, así mismo los formularios Nos. 2363 y 2364 tienen espacios en blanco que quedan después de describir los artículos, los cuales deben deshabilitarse.

### RECOMENDACIONES

Que el Director Departamental de Educación de Escuintla, gire instrucciones por escrito a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero y esta a su vez a quien corresponda a efecto se realice lo siguiente:

1. Se coloque a las tarjetas kardex el código de almacén, según la deficiencia detectada y se verifique que la totalidad de las mismas, lo tengan consignado.
2. Verifiquen las cantidades y precios despachados en los documentos descritos en la deficiencia, con el objeto de realizar las correcciones correspondientes.
3. En lo sucesivo, se vele porque dichos formularios no contengan tachones; así mismo, los espacios en blanco que queden después de describir los artículos, deberán inhabilitarse para no correr el riesgo de registros posteriores.

  
Lic. Fredy Rosencel Nieves Nicolás  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
Lic. Jorge Efraín Yoc  
Supervisor  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza  
SUB-DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI  
Ministerio de Educación

  
Licda. Julia Victoria Monzón Pérez  
DIRECTORA  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación